



DECLARACIÓN DE CONDENA DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Las Instituciones que conforman la Federación Iberoamericana de Ombudsmán, reunidas en Lima, Perú, con motivo de la celebración de su XII Asamblea Ordinaria, manifiestan su apoyo a la declaración conjunta efectuada por los Defensores del Pueblo del Reino de España y de la República de Ecuador, realizado el 31 de octubre de 2007, con motivo del execrable acto de violencia xenófoba y de género perpetrado contra una adolescente ecuatoriana.

Con este motivo la FIO llama la atención sobre la grave violación de los derechos humanos que supone la discriminación en contra de cualquier persona por razones de sexo, edad, religión, país de origen e incapacidad, entre otros, que impide el ejercicio pleno de sus derechos y obstaculiza su desarrollo físico y emocional.

Por tal razón redoblabaremos nuestros esfuerzos en la lucha por la eliminación de cualquier manifestación de carácter xenófobo, racista y de violencia de género que pueda producirse en nuestros países, instando a los poderes públicos para que adopten todo tipo de medidas para la erradicación de estos fenómenos y especialmente su tipificación como conductas delictivas en los respectivos códigos penales, pues solo así podremos construir una sociedad más libre, justa y solidaria.

De esta declaración se dará traslado a las oportunas instancias para que procedan en consecuencia.

En Lima, Perú, a 23 de noviembre de 2007.